



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 13/10/2022, por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 24/05/2019, por la que se resuelve la denegación de la solicitud anual de pago y se excluye del régimen de ayudas a la Submedida 3: AGRICULTURA ECOLÓGICA, campaña 2013, de conformidad con el artículo 17 apartado 5 y artículo 18 de la orden de 24 de marzo de 2011 que regula estas ayudas.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 13/10/2022** por la que se revoca la resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 24/05/2019**, por la que se resuelve la denegación de la solicitud anual de pago y se excluye del régimen de ayudas a la **Submedida 3: AGRICULTURA ECOLÓGICA**, campaña 2013, de conformidad con el artículo 17 apartado 5 y artículo 18 de la orden de 24 de marzo de 2011 que regula estas ayudas.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

19 OCT 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

